

CESIÓN DE ACCIONES:

En el cantón Santa Isabel, a 1 días del mes de febrero del 2015, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES: los cónyuges: MELIDA ARGENTINA LUCERO AUCAY y JOSE OCTAVIO BERMEO GUAMAN, portadores de la cédula de ciudadanía número: 0103719076 y 1713862645 respectivamente, ciudadanos ecuatorianos, domiciliados en el cantón de Santa Isabel, provincia del Azuay, quienes son propietarios de CINCUENTA ACCIONES del valor de UN dólar de los Estados Unidos cada una dentro de la COMPAÑÍA DE TAXIS BRISAS DEL JUBONES S.A.", por medio de éste contrato comparece en forma libre y voluntaria CEDE y TRANSFIERE la totalidad de las acciones esto es las CINCUENTA ACCIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA que tienen los mencionados cónyuges suscritas dentro de la "COMPAÑÍA DE TAXIS BRISAS DEL JUBONES TRANSJUBONES S.A", a favor del señor: JHONNATAN PATRICIO BERMEO LUCERO portador de la cédula de ciudadanía número: 010593643-9, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el cantón de Santa Isabel, provincia del Azuay. La compañía posee un capital de MIL NOVECIENTOS DÓLARES y se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Edgar Bolívar Cuzco Morocho, notario público primero del cantón Santa Isabel, el 7 de enero del año 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Isabel, bajo el número 3 de fecha 17 de enero del 2007.

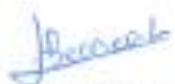
Para constancia de lo afirmado firman CEDENTE Y CESIONARIO.


MELIDA ARGENTINA LUCERO AUCAY
CEDENTES

C.C. 0103719076


JOSE OCTAVIO BERMEO GUAMAN,
CEDENTE

C.C. 1713862645


JHONNATAN PATRICIO BERMEO LUCERO
CESIONARIO

C.C. 010593643-9